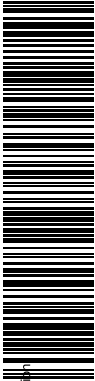


|                                                                                                                                                  |                                                                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>NOTIFICACION (TD07-011): NOTIF. PUNT 5 APROBACION CONVENIO CENTRO ESTUDIOS COMARCALS_18022025                                       | IDENTIFICADORES                                                                                                                            |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>X78VR-HO7ZF-GNFY9</b><br>Fecha de emisión: <b>19 de Febrero de 2025 a las 9:43:55</b><br>Página 1 de 4 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Secretario accidental de Consell Comarcal del Baix Llobregat. Firmado 18/02/2025 14:03 |
|                                                                                                                                                  | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>18/02/2025 14:03                                                                                               |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 33771126 X78VR-HO7ZF-GNFY9 D218771ADD752EEA079A8B75098AD4D46A6DBC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está SIGNAT. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://accede.diba.cat/verificador.jsp?codigo\_entidad=concelcomarcalbaixllobregat



La Junta de Gobierno en sesión de carácter ordinaria, celebrada el día 17 de febrero de 2025 (5), y sin perjuicio de la aprobación del acta de la correspondiente sesión, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo.

"Dado que el Centre d'Estudis Comarcals del Baix Llobregat es una entidad sin ánimo de lucro que tiene por finalidad fomentar, desarrollar y divulgar los valores culturales, científicos y artísticos y en particular en los aspectos de investigación, conservación y divulgación de la historia, la arqueología, la bibliografía, el patrimonio artístico, la literatura, el folclore, la geografía y las ciencias naturales de la comarca del Baix Llobregat.

Dado que el Consell Comarcal del Baix Llobregat ha impulsado desde el año 1998 la realización de proyectos de conocimiento y divulgación de la realidad comarcal, con los objetivos de:

- promocionar la comarca y contribuir a cohesionarla a través de la cultura, el conocimiento y la defensa del patrimonio.
- impulsar el estudio y la investigación en el ámbito cultural y social y difundir los resultados.
- contribuir a la defensa del territorio, de su identidad y de la historia del Baix Llobregat.

Dado que el Centre d'Estudis Comarcals del El Baix Llobregat ha presentado en el registro general de esta corporación la solicitud de financiación para las actividades que desarrollará en el año 2025, que incluyen las siguientes actividades:

- **Clausura del 50º aniversario de la creación del Centre d'Estudis Comarcals del Baix Llobregat.** En el mes de enero de 2025 se realiza la presentación del número 27 de la publicación anual 'Materials del Baix Llobregat', que recoge de una manera bastante exhaustiva lo que han sido estos 50 años del CECBLL. Será la actividad de clausura del cincuentenario y de inicio de una etapa que lleva a la reflexión y a la necesidad de las entidades de estudios de adaptarse a los nuevos tiempos.
- **Actividades bianuales:**
  - 9es Jornadas de Paisajes Contemporáneos del Baix Llobregat:** El derecho a la vivienda. Pasado, presente y futuro de nuestros hogares. Objetivo: Profundizar en lo que ha significado el acceso a la vivienda a lo largo de la historia, la evolución de las casas, las implicaciones con el urbanismo y las contradicciones entre el mercado inmobiliario y el derecho a la vivienda.
  - 13es Jornadas de Patrimonio del Baix Llobregat.** Título: El patrimonio de un parque entre tres Sants: origen, historia y rehabilitación del Parque de Torreblanca (título provisional). Objetivo: Dar a conocer al público general y al profesorado la historia del Parque de Torreblanca y su rehabilitación para ponerlo al alcance de todos. Reflexionar sobre el sentido actual de los grandes parques del Baix Llobregat y su origen.
  - 9º Encuentro de Entidades de Estudios del Baix Llobregat** Título: Los itinerarios de interés local y el uso de las redes sociales y las TIC. Objetivo: El Baix Llobregat es un territorio rico en asociacionismo en general. Es el segundo territorio de Catalunya en número de asociaciones (IDESCAT). Entre las casi 6.000 asociaciones censadas, hay unas 2.500 que son culturales y, entre ellas, se cuenta un pequeño grupo de entidades de estudios. El Encuentro es un espacio de encuentro y de puesta en valor de este tipo de asociacionismo de raíz exclusivamente catalana.

|                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>NOTIFICACION (TD07-011): NOTIF. PUNT 5 APROBACION CONVENIO CENTRO ESTUDIOS COMARCALS_18022025                                       | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                         |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>X78VR-HO7ZF-GNFY9</b><br>Fecha de emisión: <b>19 de Febrero de 2025 a las 9:43:55</b><br>Página 2 de 4 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Secretario accidental de Consell Comarcal del Baix Llobregat. Firmado 18/02/2025 14:03 ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>18/02/2025 14:03 |



La Junta de Gobierno en sesión de carácter ordinaria, celebrada el día 17 de febrero de 2025 (5), y sin perjuicio de la aprobación del acta de la correspondiente sesión, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo.

**4ª Escuela de Verano del Baix Llobregat** Título: Movilidad y transición energética Propósito: Reflexionar y crear estado de opinión sobre la necesidad de avanzar en la transición energética en el ámbito del transporte en sentido amplio.

- **Gestión de espacios y servicios culturales.** Los equipamientos actualmente gestionados son: Centro Cívico Mas Lluí, un equipamiento del Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat, ubicado en el mismo edificio que el Archivo Comarcal, con el que se crean importantes sinergias. Museo de la Colonia Sedó d'Esparreguera: un Museo que forma parte del Sistema de la Ciencia y de la Técnica de Catalunya, perteneciente a la Generalitat. El Espai de la Terrissa d'Esparreguera: recientemente inaugurado, este pequeño espacio da a conocer la tradición alfarera de la ciudad.
- **Investigación:**  
**11ª Convocatoria de Investigación Colectiva del Baix Llobregat.** Título: Exilio y deportación a El Baix Llobregat. Dirección: Maribel Ollé Realización: equipo de 22 personas de diferentes municipios de la comarca. Objetivo: Profundizar en el conocimiento del exilio y la deportación a la comarca, tanto a nivel de las biografías de las personas concretas que los protagonizaron, como desde el punto de vista de hacer una caracterización de este episodio histórico en nuestro territorio. Durante el 2025 daremos por finalizada la investigación.

**13ª Convocatoria de Investigación Colectiva del Baix Llobregat.** Título: La construcción democrática del Baix Llobregat (título provisional). Dirección: Joan Botella Corral. Realización: precisamente durante este 2025 se fijará el equipo de investigación. Propósito: investigación orientada a recopilar la historia de la transición democrática y de la construcción de la comarca tal como la conocemos hoy. No se trata sólo de hacer la crónica de las diversas esferas de la vida de este territorio, sino, más en profundidad, de ver como una comunidad humana, territorialmente delimitada, se ha hecho ella misma.

- **Memoria Democrática del Baix Llobregat.**

#### Secretaría Técnica de la Red de Memoria del Baix Llobregat

**Investigación del Memorial Democrático del Baix Llobregat.** Título: Las personas represaliadas por el franquismo en la zona Nord del Baix Llobregat. Dirección: Pepe Fernández, Elionor Sellés Realización: Joana Llordella y Blanca Mampel Propósito: Restituir, a través del conocimiento, la memoria de las personas represaliadas durante el franquismo.

**Actualización de la página web del Memorial Democrático:** actualizar la página web y el buscador de víctimas de la represión franquista.

Dado que el proyecto puede considerarse de interés público y social, dada su incidencia en la vida cultural de la comarca, el número de participantes y su contenido, de conformidad con el artículo 25.2.m de la Ley de Bases y de Régimen Local y el art. 3 de la Ley 9/1993 de 30 de septiembre de Patrimonio cultural de Catalunya.

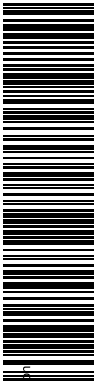
Visto que en el Presupuesto General del Consell Comarcal del Baix Llobregat del presente ejercicio de 2025 se ha previsto el otorgamiento de una subvención nominativa con cargo a la partida 920.48903 o equivalente.

Vista la solicitud de subvención del Centre d'Estudis Comarcals del El Baix Llobregat relativa al año 2025 y la memoria de actividades previstas.

Visto el informe-propuesta emitido por la Coordinadora del Área de Educación y Cultura, que se adjunta al expediente, con diligencia propuesta de la Gerencia.

Visto que, por Decreto de la Presidencia de esta entidad número 272/2023, de 14 de julio, se ha procedido, entre otros,

|                                                                                                                                                  |                                                                                                                                            |                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>NOTIFICACION (TD07-011): NOTIF. PUNT 5 APROBACION CONVENIO CENTRO ESTUDIOS COMARCALS_18022025                                       | IDENTIFICADORES                                                                                                                            |                                                  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>X78VR-HO7ZF-GNFY9</b><br>Fecha de emisión: <b>19 de Febrero de 2025 a las 9:43:55</b><br>Página 3 de 4 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Secretario accidental de Consell Comarcal del Baix Llobregat. Firmado 18/02/2025 14:03 | ESTADO<br><br><b>FIRMADO</b><br>18/02/2025 14:03 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 33771126 X78VR-HO7ZF-GNFY9 D218771ADD752EEA079A8B75098AD4D46A6DBC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está SIGNAT. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://accede.diba.cat/verificador.jsp?codigo\_entidad=concelcomarcalbaixllobregat



La Junta de Gobierno en sesión de carácter ordinaria, celebrada el día 17 de febrero de 2025 (5), y sin perjuicio de la aprobación del acta de la correspondiente sesión, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo.

a aprobar la delegación de determinadas competencias atribuidas a la Presidencia de las corporaciones, de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y de acuerdo con el artículo 54 y ss. del Decreto Legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley municipal y de régimen local en Catalunya, a favor de la Junta de Gobierno, y entre las que se encuentra la presente.

Por todo ello, esta Presidencia propone a la Junta de Gobierno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

**PRIMERO.-** Aprobar el otorgamiento de una subvención al Centre d'Estudis Comarcals del Baix Llobregat por un importe total de 20.000,00 € para el desarrollo del conjunto de las actividades y proyectos que conforman el Plan de actividades 2025, que consta en el expediente.

**SEGUNDO.-** Aprobar la suscripción de un convenio con el Centre d'Estudis Comarcals del Baix Llobregat regulador de la colaboración y gestión de la subvención, de acuerdo con el modelo de convenio que se incorpora al expediente y se aprueba de forma simultánea.

| PROYECTO/ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                | FECHA/PERIODO DE EJECUCIÓN | APORTACIÓN CONSELL COMERCIAL | PARTIDA             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------------------------------|---------------------|
| Conocimiento y divulgación 2025. Baix Llobregat.<br>- Clausura commemoración del 50 aniversario centro.<br>- Proyectos y actividades de investigación y estudio.<br>- Publicaciones i Ediciones<br>- Gestión Cultural de Espacios | Año 2025                   | 15.000,00 €                  | 920.48903 o similar |
| - Memoria Democrática del Baix Llobregat                                                                                                                                                                                          | Año 2025                   | 5.000,00 €                   | 920.48903 o similar |

**TERCERO.-** Autorizar y disponer el gasto de 20.000,00 € con cargo a la partida 920.48903 o equivalente.

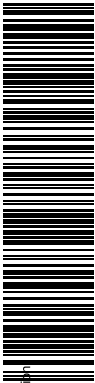
**CUARTO.-** Aprobar el pago del 80% del importe del convenio en el momento de su aprobación mediante transferencia bancaria con cargo a la partida señalada, no sujeto a garantía de ningún tipo. El pago de la cantidad restante del convenio se producirá después de haberse producido la justificación técnica y económica.

**QUINTO.-** Comunicar el presente acuerdo al Centre d'Estudis Comarcals del Baix Llobregat, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Lo cual os comunico a los efectos oportunos, y os informo que contra este acuerdo podéis interponer los recursos que se expresan.

El secretario

|                                                                                                                                                         |                                                                                                                                            |                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>NOTIFICACION (TD07-011): NOTIF_PUNT 5 APROBACION CONVENIO CENTRO ESTUDIOS COMARCALS_18022025                                               | IDENTIFICADORES                                                                                                                            |                                                  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>X78VR-HO7ZF-GNFY9</b><br>Fecha de emisión: <b>19 de Febrero de 2025 a las 9:43:55</b><br><b>Página 4 de 4</b> | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Secretario accidental de Consell Comarcal del Baix Llobregat. Firmado 18/02/2025 14:03 | ESTADO<br><br><b>FIRMADO</b><br>18/02/2025 14:03 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 33771126 X78VR-HO7ZF-GNFY9 D218771ADD7552EEA079A8B75098ADD46A6DBC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está SIGNAT. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://accede.diba.cat/verificador.jsp?codigo\\_entidad=concelcomarcalbaixllobregat](https://accede.diba.cat/verificador.jsp?codigo_entidad=concelcomarcalbaixllobregat)



La Junta de Gobierno en sesión de carácter ordinaria, celebrada el día 17 de febrero de 2025 (5), y sin perjuicio de la aprobación del acta de la correspondiente sesión, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo.

*Si queréis impugnar esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, debéis interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su notificación.*

*Alternativamente y con carácter previo, puede efectuarse un requerimiento ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, en los términos que se indican en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.*